

Instituto Superior de Formación Docente N° 112

“Escuela Normal Superior “Domingo F. Sarmiento””

Cnel. Argüero 1138 – San Miguel.

E-mail: isfd112@yahoo.com.ar



PROTOCOLO DE EXAMEN EN ASPO

PARA MESAS DE DICIEMBRE 2020/MARZO 2021

CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

**MATERIA: DIMENSIÓN ÉTICO-POLÍTICA DE LA PRAXIS DOCENTE
(DEPDO)**

PROFESOR/A: LIC. IVÁN BALS (Supl.)

CURSOS CORRESPONDIENTES AL DOCENTE: 4 “A”.-

ACLARACIÓN PREVIA A LA LECTURA DEL PROTOCOLO

- Dado que esta modalidad de examen NO es la que se planificó en ninguna de las cursadas que han realizado los/las estudiantes al momento de regularizarla antes de 2020 y, reconociendo que este año (2020) -según se comunicó desde la Dirección Provincial de Formación Docente- no se computará en los plazos de vigencia para el régimen académico en cuanto a las correlatividades y/o vencimiento de la regularidad (CTC.2), **se recomienda** preparar el examen final para una instancia “presencial” en la que se puedan garantizar las condiciones de posibilidad vinculadas tanto al derecho a la conexión como a la conformación de comisiones evaluadoras, la existencia de actas y libros en los que se pueda asentar las calificaciones de la evaluación final y la posibilidad de completar en el momento la libreta del estudiante.
- El examen será condicional hasta chequear que se reúnen las condiciones necesarias para poder presentarse al examen en el caso de correlatividades (instancia que se dará cuando se reanude la presencialidad).
- Otro aspecto que deberá tenerse en cuenta a la hora de presentarse en el examen será la disponibilidad real de conectividad virtual por parte del estudiante y el/los docente/s que conformen la comisión (algo que no se puede garantizar por ningún docente). Esto supone que no todos puedan participar de las instancias evaluativas por las condiciones tecnológicas y los costos económicos, lo que genera una mayor desigualdad en la comunidad educativa.
- En cuanto a los tiempos, la modalidad de examen oral implica un menor tiempo de reflexión para la resolución de tareas por cada participante.

- Finalmente, teniendo en cuenta las pautas que se dieron oportunamente para rendir los finales y la forma en que lo han realizado otros/as colegas a fin de cumplimentar el pedido desde la superioridad, hago la presentación del presente **PROTOCOLO** que se espera sea leído detenidamente.

PROTOCOLO SOBRE LAS CONDICIONES PARA RENDIR EXAMEN de DIMENSIÓN ÉTICO-POLÍTICA DE LA PRAXIS DOCENTE (DEPDO)

1) CONTENIDOS

Recordar que luego de 2 años de la cursada se actualizan los contenidos. Por este motivo se considera el material publicado para las clases del CICLO LECTIVO 2018 y 2019.

Contenidos Ciclo Lectivo 2018 (No estaba a cargo de la cátedra)

Contenidos Ciclo Lectivo 2019

UNIDAD 1: Dimensión política de la praxis docente.

Educación, dominación, liberación y hegemonía. La educación como acto político. La política y la educación: el docente no es neutral es un militante. La práctica docente y un primer escenario donde pensarla: las políticas educativas. Políticas educativas actuales: políticas de contexto, financiamiento de la educación, políticas docentes: salarios y formación permanente.

UNIDAD 2: Dimensión ética de la praxis docente.

Otros dos espejos para mirar la praxis docente: la institución educativa y los sujetos pedagógicos. La educación como derecho: una escuela inclusiva. Docentes comprometidos con la justicia educativa. Las virtudes del educador. Cuerpo y sujeto pedagógico. La diversidad.

UNIDAD 3: La persona con discapacidad como sujeto de derecho ante la praxis docente.

La persona con discapacidad como sujeto de derecho. La pobreza, estereotipos sobre la discapacidad y la exclusión social como contexto y la acción docente como transformadora y emancipadora. La responsabilidad del docente. Prácticas inclusivas.

Contenidos Ciclo Lectivo 2020

UNIDAD 1: Dimensión política de la praxis docente.

Educación, dominación, liberación y hegemonía. La educación como acto político. La política y la educación: el docente no es neutral es un militante. La práctica docente y un primer escenario donde pensarla: las políticas educativas. Políticas educativas actuales: políticas de contexto, financiamiento de la educación, políticas docentes: salarios y formación permanente.

UNIDAD 2: Dimensión ética de la praxis docente.

Otros dos espejos para mirar la praxis docente: la institución educativa y los sujetos pedagógicos. La educación como derecho: una escuela inclusiva. Docentes comprometidos con la justicia educativa. Las virtudes del educador. Cuerpo y sujeto pedagógico. La diversidad.

UNIDAD 3: La persona con discapacidad como sujeto de derecho ante la praxis docente.

La persona con discapacidad como sujeto de derecho. La pobreza, estereotipos sobre la discapacidad y la exclusión social como contexto y la acción docente como transformadora y emancipadora. La responsabilidad del docente. Prácticas inclusivas.

2) Medio de contacto con docente responsable del Espacio Curricular: ibals@abc.gob.ar

3) Modalidad de examen adoptada

- Sincrónica mediante Plataforma para Videoconferencias.
- El examen podrá darse de **manera individual o en parejas** (No más de 2 estudiantes).

4) Medio Virtual a utilizar

- Plataforma para Videoconferencias Google Meet.

5) Tiempos previstos

- Como el examen es oral mediante plataforma virtual, se considerará un mínimo de 20 minutos y hasta un máximo de 30 minutos para su desarrollo.

6) Criterios de evaluación, corrección y acreditación

- Examen final oral mediante videoconferencia. (Nota mínima de aprobación: 4 (cuatro)). Cada estudiante preparará un tema del programa de la materia que comenzará exponiendo durante unos 7 a 10 minutos aproximadamente ante la comisión evaluadora y luego se le harán de 2 a 4 preguntas sobre los otros temas del programa.
- En todos los casos se tendrá en cuenta: la coherencia y cohesión del discurso, la claridad conceptual, que se utilice el vocabulario propio de la asignatura, así como el uso de las formas propias del ámbito académico; la mención correcta de los filósofos, especialistas y/o autores utilizados para el estudio de los temas que participan del examen; pronunciación clara; velocidad adecuada para hablar, entonación matizada y volumen pertinente.

- Al finalizar el examen se hará una devolución breve indicando fortalezas y debilidades apreciadas en el examen.

7) Procedimiento del examen

Detalle de la mecánica a desarrollar para el examen:

Como el examen se llevará adelante mediante Plataforma para Videoconferencias: Se compartirá el link de invitación a la videoconferencia el día anterior al examen vía mail con acuse de recibido. Se solicitará a **todos/as** los/as estudiantes ingresar **en el horario previsto** para acordar el orden en el que se presentarán. Cada estudiante deberá acreditar identidad mostrando a la cámara libreta de estudiante y DNI.

Una vez organizado el orden para rendir, el/la primero/a permanecerá en la videoconferencia. El/La segundo/a se desconecta y vuelve a ingresar a los 30 minutos. Y así sucesivamente.

El/La estudiante que decida presentar un mapa conceptual o una presentación de Power Point, deberá enviar el archivo previamente al docente (cuando acuse recibo de link de video conferencia a: ibals@abc.gob.ar) y le solicitará poder compartir la pantalla para permitir la utilización de ese recurso en el momento del examen. Dicho archivo deberá estar identificado de la siguiente manera: **APELLIDO_Materia_MC** (MC=Mapa Conceptual) o **APELLIDO_Materia_PPS** (PPS= Presentación de Diapositivas Power Point)

8) Notificación del resultado y devolución.

- Como se trata de Videoconferencias, la devolución se hará al finalizar el encuentro.
- Los docentes que conformen el tribunal evaluador podrán silenciar la reunión y compartirán (por celular o medio acordado) su valoración. Una vez definida, se habilitará el micrófono para hacer la respectiva devolución al estudiante.
- Se podrá enviar por mail la calificación obtenida por el/la estudiante para que le quede registro.

9) Otras consideraciones

ANTES DEL EXAMEN

Pautas para la ambientación del espacio donde va a rendir:

- El lugar físico destinado para desarrollarse el examen debe respetar y prever la suficiente privacidad. En la habitación destinada a tal fin sólo se permitirá la presencia del estudiante, no pudiendo acceder o permanecer personas extrañas.
- No se permite la existencia de documentación (excepto la solicitada), bibliografía o papelería en el ámbito de la habitación
- El/ La estudiante deberá procurar que el lugar elegido para rendir esté aislado de ruidos que perjudiquen la buena comunicación y que permita una

visibilidad y audición adecuadas.

- Cualquier anomalía referida al espacio físico, ingreso de personas, interrupciones de terceros, etc. implicará la suspensión inmediata del examen.

DURANTE EL EXAMEN

1. El responsable del examen solicitará al/a la estudiante que se exhiba en la pantalla con su DNI y libreta del estudiante, a fin de acreditar su identidad y situación académica.
2. El micrófono y la cámara del/de la estudiante deben estar abiertos en todo momento. Mientras dure el examen no pueden ser silenciados.
3. Una vez finalizado el examen, el docente responsable, silenciará su micrófono y el de quien esté como vocal de la mesa para intercambiar la valoración del mismo por otro medio (WhatsApp por ejemplo) y una vez concluida dicha valoración, reanudará la sesión con el/la estudiante, habilitando nuevamente su micrófono para realizar la devolución del examen correspondiente. En el transcurso de esa valoración el/la estudiante permanece con la cámara y el micrófono abiertos.
4. Mientras dure el examen, estudiantes y docentes deben mantener conductas acordes al nivel de la Educación Superior.
5. Las notas serán volcadas en la libreta del/de la estudiante una vez que se retome la presencialidad, al igual que la confección del Libro de Actas por parte del Presidente de la Mesa Examinadora, con las firmas de los vocales, en el folio designado por cada preceptor.

SITUACIONES EXCEPCIONALES:

Si durante el transcurso del examen fallara la conexión de audio, de video, o de ambas, se dará un tiempo de tolerancia (que no exceda los 5 minutos) para que se reanude el examen. De persistir el problema, se discontinuará el mismo y se colocará en el Acta Volante la figura “ausente justificado por dificultades técnicas”. La situación se resolverá en diálogo entre el Presidente de la mesa y el Equipo Directivo ponderando los distintos aspectos que ocasionaron dicha suspensión.

Definición horaria para el desarrollo de las mesas:

- ✓ Todas las mesas de exámenes respetarán los días en los que se dicta cada materia. Como el examen es sincrónico, en el momento de **inicio de la mesa de examen todos/as los/as estudiantes** que **quieran rendir** deberán **estar conectados**. Aquel estudiante que no se conecte a horario, se considerará ausente. Tiempo de tolerancia: 10 minutos.
- ✓ La mesa de examen comenzará a las 18hs.